



*Miguel Córdor*

Resol. No.- 039-RC-GADMCH-2026

Chunchi, 10 de Marzo del 2026

## SEÑORES CONCEJALES.

Tlgo. Eduardo Espinoza	ANALISTA DE DES. COM. Y COOP. INTERNACIONAL
Tlgo. Gustavo Quinde	ASISTENTE TECNICO DE ACCION SOCIAL
Ing. Marisol Cabrera	JEFE FINANCIERA GADMCH
Abg. Marlene Cuñas	PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
Abg. Cumandá Quinde	JEFA DE TALENTO HUMANO GADMCH

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 02 de Marzo del 2026 y reinstalada el día 10 de marzo, en el **NOVENO PUNTO.-** Discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia de la "ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GADMCH A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR", así como su respectivo REGLAMENTO DE APLICACIÓN.- **RESUELVE: Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite, señorita alcaldesa, una vez que se cuenta de igual manera con los diferentes informes, tanto técnicos como jurídicos, y que ha sido analizada de manera conjunta con la comisión de becas, el cuerpo edilicio del GAD Municipal, de igual manera, me permito elevar a moción de que se apruebe en segunda instancia y definitiva la reforma a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el GAD Municipal de Chunchi a estudiantes de educación superior del cantón, así como su respectivo reglamento de aplicación. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor si algún compañero concejal desea acoger la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Como integrante de la comisión y presidente de la comisión apoyo la moción vertida por el compañero Miguel Córdor. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal alterno Sr. Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Apoyo la moción señor secretario. **Lic. Jessica Reyes.-** Proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, de igual manera todo el cuerpo colegiado, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo y por el señor concejal Jostin Guallpa en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la reforma a la ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chunchi a estudiantes de educación superior del cantón, así como su reglamento, señorita concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Una pregunta, ¿Quiénes hicieron el reglamento? **Lic. Jessica Reyes.-** Nosotros como comisión, se trabajó compañera como usted puede o revisó tal vez la ordenanza,

también tiene conocimiento quienes formamos parte de la comisión, si tiene alguna observación podría hacerlo, recalcando que para primera instancia también ya se presentó, entonces más bien, si tiene algo que comentar adelante. **Lic. Laura Aguirre.-** Si el reglamento lo hicieron el departamento financiero, el concejal Edguitar Naranjo, ¿quién más? Jefe de talento humano, procurador síndico, entonces hay que hacer un debido énfasis y agradecimiento porque se han reunido y han determinado este reglamento en beneficio de la ciudadanía y recalcar que si es que es una comisión, no debe ser con el pie de página o la plantilla de una sola dependencia, sino de toda la comisión, una vez hecho esa aclaración y con los informes que respaldan a la ordenanza, queda aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor secretario, una vez más, si me permite tomar la palabra, solicitar, señorita alcaldesa, que luego de que sea aprobada y sancionada, se continúe ya con las diferentes etapas que inicia con la convocatoria para que puedan postular los jóvenes que quieran participar en el la asignación de becas y como menciona la disposición general, donde el GAD Municipal otorgará como mínimo 2 becas por semestre, las cuales podrán ampliarse mediante resolución de concejo en función de la disponibilidad presupuestaria, una vez que se sancione la ordenanza, pues usted como presidenta de la comisión, pues que se proceda con todos los procesos correspondientes para que se pueda ya asignar las becas de los estudiantes en este semestre. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Jostin Guallpa, se ratifica en el apoyo a la moción. **Sr. Jostin Guallpa.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor secretario, de mi parte aprobado, también haciéndole una aclaración también al comentario suyo, compañera como presidenta de la comisión, mil disculpas se me ha pasado en el membrete realmente laboré yo y presenté a la comisión, no tuve ninguna observación, ningún criterio que acoplar, entonces se puso en consideración y se procedió a aprobar, agradecerle por su felicitación, compañera, gracias. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales de la plenaria, *por unanimidad del pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ENTREGA DE BECAS OTORGADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CANTÓN, así como su respectivo REGLAMENTO.*

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

  
**Abg. Cristian Landy Molina.**  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.**

